

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXVII Legislatura

PROMOVENTE: CC. CESAR RAMÓN PÉREZ AYALA, OSCAR ROBERTO CAZARES MAXIMOTO Y PAULINA MIOSLAVICH ELIZALDE.

ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA “RUTA VERDE”, MOVILIDAD SOSTENIBLE EN NUEVO LEÓN.

INICIADO EN SESIÓN: 10 DE MARZO DE 2025

SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES): MOVILIDAD

**Mtro. Joel Treviño Chavira
Oficial Mayor**

H. Congreso del Estado.

PROMOVENTE : Cesar Ramon Perez Ayala, Oscar Roberto Cazares Maximoto, Paulina Miloslavich Elizalde

ASUNTO RELACIONADO:

Propuesta de Iniciativa para la Implementación de la "Ruta Verde" - Movilidad Sostenible en Nuevo León.

SE TURNO A LAS COMISIONES : Promover el uso de medios de transporte sostenibles, como bicicletas y transporte público, reduciendo la congestión vehicular y la huella de carbono en la ciudad de Monterrey y otras áreas del estado de Nuevo León.

Paulina Miloslavich Elizalde de mi carácter de ciudadana y en uso de mi propio derecho.



I. Contexto y Justificación

La movilidad urbana es uno de los mayores retos para las grandes ciudades, y Monterrey, la capital del estado de Nuevo León, no es la excepción. La creciente congestión vehicular, la contaminación del aire y la falta de infraestructura adecuada para bicicletas y peatones están generando una crisis ambiental y de salud pública.

Según estudios recientes, el uso excesivo de vehículos privados en la zona metropolitana de Monterrey ha contribuido al aumento de emisiones contaminantes, afectando la calidad del aire y generando problemas de salud como enfermedades respiratorias, cardiovasculares y trastornos mentales vinculados al estrés por la congestión. A su vez, la infraestructura para ciclistas y peatones sigue siendo insuficiente, lo que limita las alternativas sostenibles de transporte para la población.

En respuesta a estos problemas, la **Ruta Verde** tiene como objetivo transformar el modelo de movilidad urbana en Nuevo León, impulsando la adopción de alternativas sostenibles como el uso de la bicicleta y el transporte público, creando una red de **ciclovías seguras** y fomentando el uso del transporte público eléctrico. Este proyecto se enmarca en el derecho constitucional de los ciudadanos a vivir en un **entorno sano**, tal como se establece en el **Artículo 23 de la Constitución de Nuevo León**, y en las políticas públicas de desarrollo sustentable y bienestar social.

II. Propuestas y Objetivos de la Iniciativa

1. Campañas Permanentes de Sensibilización y Prevención sobre Movilidad Sostenible:

- Desarrollar campañas de concientización permanentes en medios de comunicación, redes sociales y eventos comunitarios, enfocadas en promover el uso de la bicicleta, el transporte público y otros modos de transporte no motorizados.

- Estas campañas están dirigidas a sensibilizar a la ciudadanía sobre los beneficios del uso de medios de transporte sostenibles para la salud, el medio ambiente y la economía familiar.
- 2. Creación de la Red de Ciclovías Seguras - Implementación de la Ruta Verde:**
- Crear y ampliar una **red de ciclovías seguras** que conecte zonas estratégicas de Monterrey y otras áreas urbanas del estado, como universidades, parques, zonas comerciales y estaciones de transporte público.
 - Garantizar que las ciclovías sean de calidad, bien señalizadas, y conectadas a puntos clave del transporte público, creando una red intermodal eficiente que facilite el tránsito en bicicleta y el uso de transporte público.
- 3. Promoción del Uso del Transporte Público Eficiente y Eléctrico:**
- Fomentar la renovación y modernización del transporte público en la zona metropolitana de Monterrey, orientándose hacia modelos más sostenibles como buses eléctricos y sistemas de transporte de bajas emisiones.
 - Implementar incentivos para que más personas utilicen el transporte público, como la mejora en la frecuencia de los servicios y la integración de tecnologías de monitoreo en tiempo real.
- 4. Implementación de Estaciones de Alquiler de Bicicletas y Puntos de Recarga Eléctrica:**
- Instalar estaciones de **alquiler de bicicletas públicas** en puntos estratégicos como estaciones de metro, parques, plazas comerciales y zonas residenciales.
 - Establecer puntos de recarga para **bicicletas eléctricas y patinetes eléctricos**, promoviendo la adopción de estos medios de transporte ecológicos como alternativas eficientes al automóvil privado.
- 5. Incentivos Económicos y Fiscales para Usuarios de la Ruta Verde:**
- Crear un sistema de **incentivos económicos** para los ciudadanos que utilicen transporte público o bicicleta como su principal medio de transporte, tales como descuentos en tarifas de transporte, acceso gratuito a actividades recreativas o culturales, o descuentos en tiendas locales.
 - Implementar **descuentos fiscales** para empresas que promuevan el uso de transporte sostenible entre sus empleados, a través de la compra de bicicletas o el subsidio del transporte público.

III. La Necesidad de un Presupuesto Estatal Específico sobre Este Problema

Para implementar la **Ruta Verde** en Nuevo León, es fundamental contar con una asignación de recursos financieros adecuados. Se propone la creación de un **presupuesto estatal específico** que contemple los siguientes aspectos:

- **Construcción de infraestructura de ciclovías seguras** y la integración de estas con el transporte público, lo que incluye el diseño, construcción, señalización y mantenimiento de las rutas.

- **Adquisición y mantenimiento de bicicletas públicas** y la instalación de estaciones de alquiler en diferentes puntos de la ciudad.
- **Subsidios para la compra de bicicletas eléctricas** y patinetes eléctricos, así como incentivos para promover el uso del transporte público.
- **Formación y sensibilización** a la ciudadanía sobre los beneficios de la movilidad sostenible a través de campañas y programas educativos en escuelas, universidades y centros comunitarios.

El **presupuesto estatal** debe garantizar una inversión inicial en la creación de la infraestructura necesaria, además de establecer un plan a largo plazo para el mantenimiento y expansión de la **Ruta Verde**. Asimismo, se debe considerar un enfoque integral que permita la colaboración de diferentes actores, tanto del sector público como privado.

IV. Orientación y Acompañamiento de las Instituciones del Estado

El **Gobierno del Estado de Nuevo León** debe asumir un rol de liderazgo en la implementación de esta iniciativa, a través de las **Secretarías de Movilidad, Medio Ambiente, y Finanzas**, con el objetivo de asegurar que los recursos sean gestionados de manera eficiente y transparente. Además, es crucial el **acompañamiento** de las **autoridades municipales** y de las organizaciones civiles que abogan por la movilidad sostenible y la protección del medio ambiente.

La **Comisión de Movilidad** y la **Comisión de Medio Ambiente** del Congreso de Nuevo León jugarán un papel fundamental en la supervisión y evaluación de los avances en la implementación de la **Ruta Verde**.

V. Decreto Propuesto (Capítulo I - Disposiciones Generales)

Artículo 1. Creación del Programa Estatal de Movilidad Sostenible: Se crea el **Programa Estatal de Movilidad Sostenible**, con el objetivo de promover el uso de transporte no motorizado y reducir las emisiones de gases contaminantes en las zonas urbanas de Nuevo León.

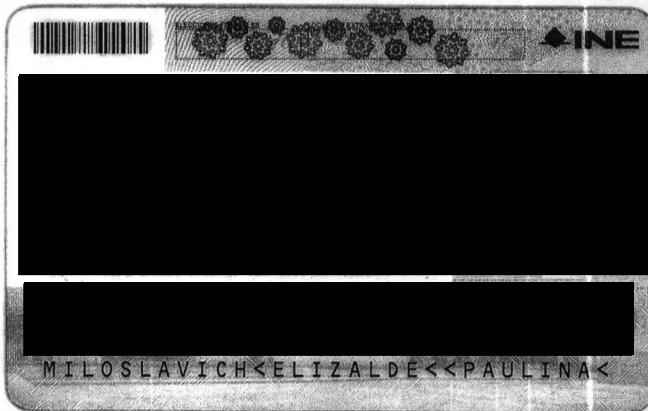
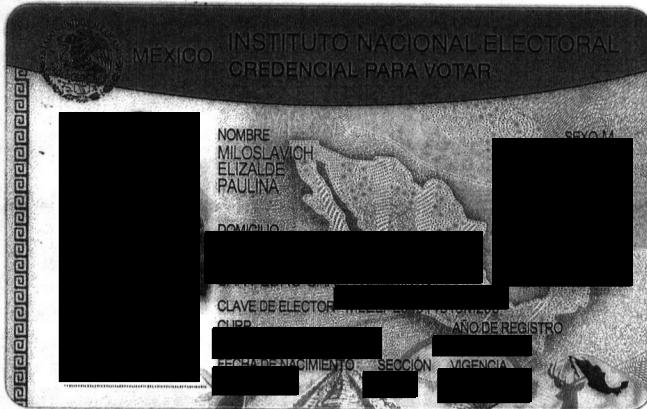
Artículo 2. Implementación Obligatoria de Ciclovías Seguras: Las autoridades de transporte en Nuevo León deben implementar una **red de ciclovías seguras** que conecten los puntos clave de la ciudad, como centros educativos, zonas comerciales y parques, garantizando la seguridad y la accesibilidad de los ciclistas.

Artículo 3. Incentivos para Usuarios de la Ruta Verde: Se establecen incentivos económicos y fiscales para promover el uso de bicicletas y transporte público, tales como descuentos en tarifas y beneficios para empresas que fomenten el transporte sostenible entre sus empleados.

Artículo 4. Mantenimiento y Expansión de la Ruta Verde: Se asignará un presupuesto específico en el **Presupuesto Estatal de Movilidad y Medio Ambiente** para garantizar la construcción, el mantenimiento y la expansión continua de la infraestructura de la **Ruta Verde**.



MONTERREY, NUEVO LEÓN A 7 DE MARZO DEL 2025





**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA**
OFICIALÍA DE PARTES



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El H. Congreso del Estado de Nuevo León, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Finalidades para las cuales serán tratados sus Datos Personales

Sus datos personales serán utilizados para: **a)** Registro de Iniciativas; **b)** Registro de Convocatorias. (Otros documentos o información que consideren se presentan); y **c)** Trámites, asuntos administrativos. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la Oficialía de Partes, adscrita a la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Mecanismos para el ejercicio de los derechos ARCO

Se informa que podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO) de sus datos personales de forma presencial ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o al correo electrónico enlace.transparencia@hcnl.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia a la dirección antes señalada, enviar un correo electrónico a enlace.transparencia@hcnl.gob.mx o bien, comunicarse al Tel: 81815-095000 ext. 1065.



Sitio dónde consultar el Aviso de Privacidad Integral

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <https://www.hcnl.gob.mx/privacidad/> o bien, de manera presencial en las instalaciones del Congreso del Estado, directamente en la Unidad de Transparencia.

Última actualización: Febrero 2025

Consiento y autorizo que mis datos personales y datos sensibles (si se presenta el caso) sean tratados conforme a lo previsto en el presente aviso de privacidad.

Si autorizo

No autorizo

Domicilio para recibir las notificaciones que correspondan:

Calle:

[REDACTED]

Núm. Ext.

Núm. Int.

[REDACTED]

Colonia:

Municipio:

[REDACTED]

Teléfono(s):

Estado:

C.P.

[REDACTED]

Consiento y autorizo el recibir las notificaciones a través de medios electrónicos; y en su caso, señalo el siguiente correo electrónico.

Si autorizo

Correo:

[REDACTED]

No autorizo

Paulina Miloslavich Elizalde

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL INTERESADO